Outlook

Ejecución del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026 Ministerio de Salud – OPIAC

Desde Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Fecha Mié 4/02/2026 6:30 PM
Para Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Lisseth Yamile Toro Robles <ltoror@Minsalud.gov.co>
CC luzarena.viveros <luzarena.viveros@gmail.com>; Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>

1 archivo adjunto (202 KB)
SOLICITUD COMITE DE SEGUIMIENTO CONV 276 MINSALUD.pdf;

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
nbautista@minsalud.gov.co
psosa@Minsalud.gov.co
tlemusp@Minsalud.gov.co
ltoror@Minsalud.gov.co

Asunto: Ejecución del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026 Ministerio de Salud – OPIAC.

Saludos,

Como es de su conocimiento, la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC y el Ministerio de Salud y Protección Social suscribieron el Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026. En desarrollo de lo anterior, nos permitimos informar que las pólizas correspondientes ya fueron debidamente cargadas en la plataforma SECOP II, con el fin de dar continuidad a su ejecución.

En este contexto, y en mi calidad de Coordinadora de Mujer, Niñez y Familia de la OPIAC, de manera respetuosa solicito se sirvan citar al primer Comité Técnico del Convenio, con el propósito de abordar y concertar las necesidades iniciales para su adecuada ejecución, así como definir los aspectos operativos y técnicos necesarios para el inicio de las actividades previstas.

Quedamos atentos a la programación de la fecha y hora del mencionado Comité, así como a las indicaciones que consideren pertinentes para su desarrollo.

Cordialmente,

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica

OPIAC
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

Outlook

certificación cuenta bancaria en el marco No. MSPS-276-2026

Desde Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Fecha Mar 24/02/2026 12:18 PM
Para Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>
CC Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>

1 archivo adjunto (158 KB)
cta 5789 IM 150 2026 MUJER Y FLIA (2).pdf;

Cordial saludo,

En el marco de los compromisos adquiridos mediante el Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026, nos permitimos remitir la certificación bancaria asignada para este acuerdo.

Agradecemos confirmar la recepción y cambio de cuenta bancaria para el tema de desembolsos que se realizaran en el marco del acuerdo.

Muchas gracias

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica

OPIAC Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

Outlook

RE: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026

Desde Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Fecha Vie 24/04/2026 12:05 PM
Para Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>; Mary Luby Niño Arcila <mninoa@Minsalud.gov.co>

Estimad@s,

De conformidad con el correo enviado por Sergio, me permito confirmar que técnicamente también se realizaron las subsanaciones solicitadas.

Procedo a remitir el informe para firma y a solicitar la documentación para radicar la cuenta.

Saludos,

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 11:02 a. m.
Para: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>; Mary Luby Niño Arcila <mninoa@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026

Cordial saludo,

Remito el instrumento de revisión y aprobación de la totalidad del personal, para que le demos tramite a el informe de supervisión para que el asociado firme y radicar la respectiva cuenta. Lo anterior salvo si desde lo técnico se tenga algún pendiente.

Cordialmente,

Contratista - Profesional Especializado
Sergio Alejandro Zuñiga Rincon
szuniga@minsalud.gov.co
Tel: 601 330 5000 Ext. 1479
Grupo de Convivencia Social y Ciudadana
Dirección de Promoción y Prevención
Carrera 13 No 32 - 76 Bogotá D.C. Colombia
www.minsalud.gov.co

De: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 7:35
Para: Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Convivencia Salud Mental SPA <convsaludmentalspa@Minsalud.gov.co>; Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Asunto: Re: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026

Buen dia

Mediante la presente se informa que ya se subsanaron de parte de OPIAC, todos las observaciones realizadas por ustedes, por lo tanto, solicitamos de carácter urgente realizar lo pertinente para avanzar al desarrollo de las actividades formuladas en el acuerdo.

El jue, 23 abr 2026 a la(s) 1:19 p.m., Sergio Alejandro Zuñiga Rincon (szuniga@minsalud.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Teniendo en cuenta que el día 17 de abril de 2026, se remitió comunicación de observaciones por cuarta vez referente a los entregables para el primer desembolso del convenio MASPS 276-2026 que para la fecha deberían estar listo, es por tal requerimos que las subsanaciones y radicación formal de estas, deben ser radicado en un plazo de un día hábil con el cual queda fecha máxima de entrega del día 24 de abril de 2026. De no ser allegada la información procederemos a informar y pasar el reporte a la oficina contractual para su conocimiento y competencia para un presunto incumplimiento.
>
> Cordialmente,
>
> COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
>
> Contratista - Profesional Especializado
> **Sergio Alejandro Zuñiga Rincon**
> szuniga@minsalud.gov.co
> Tel: 601 330 5000 Ext. 1479
> Grupo de Convivencia Social y Ciudadana
> Dirección de Promoción y Prevención
> Carrera 13 No 32 - 76 Bogotá D.C. Colombia
> www.minsalud.gov.co
>
> ---
>
> **De:** Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>
> **Enviado:** viernes, 17 de abril de 2026 13:35
> **Para:** Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
> **Cc:** Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>; Diana Del Rosario Izquierdo Mora <dizquierdo@Minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Nathalia Carolina Rodriguez Martinez <nrodriguez@Minsalud.gov.co>; Mary Luby Niño Arcila <mninoa@Minsalud.gov.co>
> **Asunto:** RE: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026
>
> Estimada Comisionada Carmen y equipo técnico OPIAC,
>
> De conformidad con la cuarta revisión realizada a los entregables del primer desembolso, nos permitimos remitir las observaciones realizadas a los documentos ajustados. Aún

persisten subsanaciones a realizar, por tanto, solicitamos con carácter urgente los respectivos ajustes.

Quedamos atentos a sus inquietudes,

Cordialmente,

Contratista - Profesional Especializado
Sergio Alejandro Zuñiga Rincon
szuniga@minsalud.gov.co
Tel: 601 330 5000 Ext. 1479
Grupo de Convivencia Social y Ciudadana
Dirección de Promoción y Prevención
Carrera 13 No 32 - 76 Bogotá D.C. Colombia
www.minsalud.gov.co

De: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 18:36
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>; Diana Del Rosario Izquierdo Mora <dizquierdo@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Nathalia Carolina Rodriguez Martinez <nrodriguez@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026

Estimada Comisionada Carmen y equipo técnico OPIAC,

De conformidad con la segunda revisión realizada a los entregables del primer desembolso, nos permitimos remitir las observaciones realizadas a los documentos ajustados. Aún persisten subsanaciones a realizar, por tanto, solicitamos con carácter urgente los respectivos ajustes.

Quedamos atentos a sus inquietudes,

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 4:28 p. m.
Para: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>; Diana Del Rosario Izquierdo Mora <dizquierdo@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Nathalia Carolina Rodriguez Martinez <nrodriguez@Minsalud.gov.co>; Arley Segundo Realpe Chamorro

<segarch.2678@gmail.com>
Asunto: RE: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos remitir el enlace en el cual se encuentran los productos ajustados correspondientes al primer desembolso del Convenio de Asociación MSPS-276-2026, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus observaciones, así como a la programación de la reunión correspondiente para la verificación y análisis de los productos remitidos.

Agradecemos de antemano su atención.

📁 PRIMER DESEMBOLSO

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica



De: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 19:23
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>; Diana Del Rosario Izquierdo Mora <dizquierdo@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; yleal <yleal@minsalud.gov.co>; Nathalia Carolina Rodriguez Martinez <nrodriguez@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo a nuestros compromisos, nos permitimos anexar un documento con las observaciones técnicas, administrativas y financieras, realizadas a los entregables del primer desembolso del Convenio 276 de 2026 entre MinSalud y OPIAC.

Quedamos muy atentos a la posibilidad de reunirnos en una mesa técnica lo antes posible con el fin de revisar conjuntamente las observaciones, de tal forma que puedan ser subsanadas a la mayor brevedad.

Agradeciendo su compromiso,

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 12:03 p. m.
Para: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026

Cordial saludo,

En el marco de los compromisos adquiridos mediante el Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026, nos permitimos remitir los entregables correspondientes al primer desembolso, para su respectiva revisión y validación.

Agradecemos confirmar la recepción de la información y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Link: IM-150

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

Outlook

RE: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026

Desde Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Fecha Jue 26/02/2026 7:23 PM
Para Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
CC Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>; Diana Del Rosario Izquierdo Mora <dizquierdo@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Nathalia Carolina Rodriguez Martinez <nrodriguez@Minsalud.gov.co>

1 archivo adjunto (325 KB)
Instrumento de supervisión primer desembolso Convenio 276 de 2026 OPIAC-MinSalud.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo a nuestros compromisos, nos permitimos anexar un documento con las observaciones técnicas, administrativas y financieras, realizadas a los entregables del primer desembolso del Convenio 276 de 2026 entre MinSalud y OPIAC.

Quedamos muy atentos a la posibilidad de reunirnos en una mesa técnica lo antes posible con el fin de revisar conjuntamente las observaciones, de tal forma que puedan ser subsanadas a la mayor brevedad.

Agradeciendo su compromiso,

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 12:03 p. m.
Para: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026

Cordial saludo,

En el marco de los compromisos adquiridos mediante el Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026, nos permitimos remitir los entregables correspondientes al primer desembolso, para

su respectiva revisión y validación.

Agradecemos confirmar la recepción de la información y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Link: IM-150

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica



Outlook

OPIAC - Entregables 1er desembolso

Desde Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Fecha Jue 5/03/2026 4:35 PM
Para Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
CC Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con los compromisos establecidos por las dos partes, el pasado jueves 26 de febrero nos permitimos anexar un documento con las observaciones técnicas, administrativas y financieras, realizadas a los entregables del primer desembolso del Convenio 276 de 2026.

De igual modo, hemos estado muy atentos a acompañar los ajustes que deben ser subsanados, tanto técnica como administrativa y financieramente.

Por tanto, reiteramos la urgencia de las subsanaciones a fin de que puedan ser remitidas con carácter urgente y avanzar en el trámite del primer desembolso una vez avalados los productos, informes y soportes correspondientes.

Quedamos muy atentos,

Salud

Nubia Esperanza Bautista
Coordinadora
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

Outlook

RE: Respuesta a Observaciones de los productos del primer desembolso del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Desde Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Fecha Lun 6/04/2026 4:18 PM
Para Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
CC Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>

Cordial saludo,

Dando alcance al correo del día 25 de marzo, donde solicitamos se remita de nuevo el enlace con las subsanaciones realizadas a los productos del primer desembolso del Convenio 276 de 2026, nos permitimos reiterar la solicitud, toda vez que este no ha sido remitido nuevamente de tal forma que se pueda avanzar en la verificación de las subsanaciones pendientes.

Por otra parte, nos permitimos convocarles a una reunión de carácter urgente el día de mañana 7 de abril, con el fin de revisar la situación de los perfiles a subsanar al respecto del talento humano definido en los EP:

Día: Martes 7 de abril
Hora: 4:00 pm
Enlace: Revisión perfiles OPIAC - Convenio 276 de 2026 | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

Agradecemos de antemano su atención,

Salud

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 4:20 p. m.
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>
Asunto: Re: Respuesta a Observaciones de los productos del primer desembolso del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Cordial saludo,

En atención a la reunión sostenida el día de hoy, en la cual se evidenció que el enlace con los soportes del primer desembolso del convenio 276 de 2026, remitido en el marco del oficio donde se presentan las subsanaciones, no incluía los ajustes referidos en dicho oficio de subsanación, les agradecemos remitir nuevamente mediante correo electrónico el enlace con los documentos actualizados.

Quedamos atentos a inquietudes,

Paula Sosa

Obtener Outlook para iOS

De: Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>
Enviado: martes, marzo 24, 2026 16:43
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
CC: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: RE: Respuesta a Observaciones de los productos del primer desembolso del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Cordial saludo,

Acorde a la solicitud con el compañero Arley se indica que se cambia el horario para las 12:30 a 1 pm del día 25 de marzo de 2026.

Link de la Reunión https://teams.microsoft.com/meet/2468643383051?p=NHfOOtQ1SNlTj68uBq

Cordialmente,

Contratista - Profesional Especializado
Sergio Alejandro Zuñiga Rincon
szuniga@minsalud.gov.co
Tel: 601 330 5000 Ext. 1479
Grupo de Convivencia Social y Ciudadana
Dirección de Promoción y Prevención
Carrera 13 No 32 - 76 Bogotá D.C. Colombia
www.minsalud.gov.co

De: Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 14:07
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: RE: Respuesta a Observaciones de los productos del primer desembolso del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Cordial saludo,

Una vez verificada la información indicada ustedes a través de la comunicación evidenciamos que es necesario realizar una reunión para lo cual proponemos el día 25 de marzo de 2026 a las 3:30 pm.

En caso de acceder a está reunión se deja el siguiente Link:
https://teams.microsoft.com/meet/2468643383051?p=NHfOOtQ1SNlTj68uBq

Por otra parte, indicar que aún se mantienen observaciones con respecto a los profesionales postulados, es de recordar que están son en cara al estudio previo. Se adjunta tercera revisión de la información.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

Contratista - Profesional Especializado
Sergio Alejandro Zuñiga Rincon
szuniga@minsalud.gov.co
Tel: 601 330 5000 Ext. 1479
Grupo de Convivencia Social y Ciudadana
Dirección de Promoción y Prevención
Carrera 13 No 32 - 76 Bogotá D.C. Colombia
www.minsalud.gov.co

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 9:27
Para: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Liana Milena Baquero Hernandez <lbaqueroh@Minsalud.gov.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: Respuesta a Observaciones de los productos del primer desembolso del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Señores,
MINISTERIO DE SALUD
Ciudad

Asunto: Respuesta a Observaciones de los productos del primer desembolso del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Reciba un cordial saludo,

En atención a las observaciones remitidas respecto de los productos del primer desembolso, nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas.

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonía Colombiana

Outlook

Fwd: Solicitud firma y envío de soportes - Radicación primer desembolso Convenio 276 de 2026

Desde Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Fecha Mar 19/05/2026 6:40 PM
Para Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>

3 archivos adjuntos (632 KB)
GCOF61_PRIMER_INFORME_CONVENIO_276_DE_2026_FIRMADO_(1).pdf; image.png; image.png;

---------- Forwarded message ---------
De: **Área Jurídica Opiac** <areajuridica@opiac.org.co>
Date: mar, 19 may 2026 a la(s) 8:15 a.m.
Subject: RV: Solicitud firma y envío de soportes - Radicación primer desembolso Convenio 276 de 2026
To: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@minsalud.gov.co>, Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@minsalud.gov.co>, yleal <yleal@minsalud.gov.co>, jcorreal@minsalud.gov.co <jcorreal@minsalud.gov.co>, nbautista@minsalud.gov.co <nbautista@minsalud.gov.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta, remito el informe firmado, de acuerdo a la solicitud de la Coordinación de Mujer, Famili y Niñez.

Cordialmente,

LUZARENA VIVEROS
ABOGADA
ÁREA JURÍDICA
Dirección: Calle 31 A # 15-10, Of. Área Jurídica, Barrio Armenia, Teusaquillo
Teléfonos: (57) 6016946113
Correo – e: areajuridica@opiac.org.co/ opiac@opiac.org.co
Página Web: http://www.opiac.org.co
Bogotá D.C., Colombia, Sudamérica

De: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 22:18
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>
Asunto: RE: Solicitud firma y envío de soportes - Radicación primer desembolso Convenio 276 de 2026

Cordial saludo,

Desde Coordinación General se revisó nuevamente el informe, por tanto, se remite debidamente firmado.

Cordialmente,

Proyectó: Lorena Sierra Aguilar
Coordinación General - Profesional Jurídico.

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 11:04
Para: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>
Cc: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>
Asunto: RE: Solicitud firma y envío de soportes - Radicación primer desembolso Convenio 276 de 2026

Señor
OSWALDO MUCA
Representante Legal

Por medio del presente, solicito amablemente nuevamente su revisión y aval del informe previamente enviado, teniendo en cuenta que la entidad realizó un ajuste en la firma del supervisor y, adicionalmente, efectuó el cambio del coordinador del convenio.

Muchas gracias

De: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 10:17
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@minsalud.gov.co>; yleal <yleal@minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud firma y envío de soportes - Radicación primer desembolso Convenio 276 de 2026

Cordial saludo Comisionada Carmen,

Por medio de este mensaje solicitamos de nuevo la firma del informe, dado que, por el tiempo transcurrido entre el envío del documento y la recepción del mismo, hubo un cambio en la supervisión, por tanto, requerimos nuevamente actualizar la firma para radicar el trámite de pago.

Quedamos muy atentos dado que realizar este desembolso es urgente.

De antemano muchas gracias,

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 8:38 a. m.
Para: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud firma y envío de soportes - Radicación primer desembolso Convenio 276 de 2026

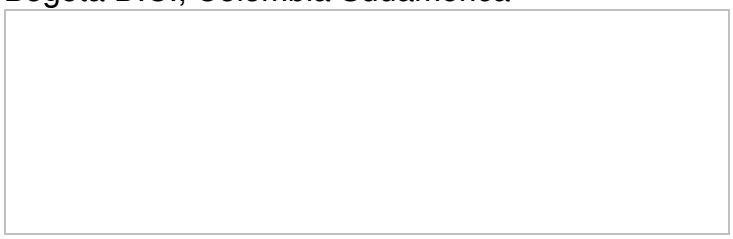
Señores
MINISTERIO DE SALUD

Cordial saludo , adjunto documentos pendientes de acuerdo al correo anterior.

Muchas gracias

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica



De: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 11:16
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@minsalud.gov.co>; yleal <yleal@minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud firma y envío de soportes - Radicación primer desembolso Convenio 276 de 2026

Buenos días,

Acusamos recibido de la documentación, no obstante, no se allegó el informe remitido para firma y el certificado de parafiscales no está actualizado al mes de mayo.

Agradecemos el envío con urgencia de la documentación faltante para proceder con la radicación de la cuenta.

Cordialmente,

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 2:13 p. m.
Para: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>; Mary Luby Niño Arcila <mninoa@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud firma y envío de soportes - Radicación primer desembolso Convenio 276 de 2026

Señores
MINISTERIOO DE SALUD

asunto: Remisión de entregables – Convenio MSPS-276-2026 para desembolso

Buena tarde , por medio del presente adjunto factura y documentos solicitados para el primer desembolso.

Muchas gracias

De: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 19:47
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@minsalud.gov.co>; yleal <yleal@minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>; Mary Luby Niño Arcila <mninoa@Minsalud.gov.co>
Asunto: Solicitud firma y envío de soportes - Radicación primer desembolso Convenio 276 de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente correo nos permitimos informar el aval de los productos relacionados con el primer desembolso del convenio 276 de 2026. De igual modo, solicitamos a la mayor brevedad, el envío del primer informe (anexo) firmado por el representante legal, así como:

- Certificado de aportes parafiscales actualizado
- Copia de cédula del representante legal
- Copia documentos del revisor fiscal
- Certificación bancaria
- Factura asociada al primer desembolso

Quedamos atentos a la documentación solicitada para continuar con el trámite de radicación ante el área de central de cuentas.

Gracias,

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

Salud

Al contestar cite Radicado 2026210301911661
Fecha: 19-05-2026 10:17:21
Destinatario: X X
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
Código de verificación: 4R0E3

Bogotá, D.C.

Señor
OSWALDO MARCIAL MUCA CASTIZO
Representante legal
Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
opiac@opiac.org.co
mujeryfamilia@opiac.org.co

ASUNTO: Requerimiento de supervisión — Convenio de Asociación N.° 276 de 2026. Fundamento: Numerales 2.3, 2.3.2, 2.4, 2.5 y numeral 10 de los Estudios Previos; Resolución N.° 546 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social; artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Respetado Sr. Muca,

Reciba un cordial saludo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO

En mi calidad de supervisora del **Convenio 276 de 2026** que tiene como objeto: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la implementación del plan de acción sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de SPA, y atención de todos tipos de violencias en niños, niñas, jóvenes y mujeres, con enfoque diferencial indígena", me permito requerirlo para que se pronuncie con respecto a los avances que se han tenido en el proceso de ejecución del mismo.

El Ministerio de Salud y Protección Social — MSPS (en adelante, el Ministerio) y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana — OPIAC, suscribieron el Convenio de Asociación N.° 276 de 2026 el día 30 de enero de 2026, cuya vigencia inició el 2 de febrero de 2026 y se extiende por un plazo de cuatro (4) meses, con fecha de vencimiento el 2 de junio de 2026.

El valor total del convenio es de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000)**, aportados íntegramente en dinero por el Ministerio, con contrapartida en especie —saber ancestral— de la OPIAC, conforme al Decreto 252 de 2020.

II. COMPETENCIA DE LA SUPERVISIÓN

De conformidad con el numeral 10 de los Estudios Previos, la supervisión del presente convenio fue asignada a la **Coordinadora del Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía de la Dirección de Promoción y Prevención** del Ministerio, con apoyo de un equipo técnico interdisciplinario. La supervisión se ejerce conforme a lo dispuesto en la **Resolución N.° 546 de 2021** del Ministerio de Salud y Protección Social, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 92 de 2017 y los numerales 2.3, 2.4 y 2.5 de los Estudios Previos del presente convenio.

El numeral 2.4.1 de los Estudios Previos establece como compromiso general del Ministerio **"Ejercer la supervisión del convenio para verificar el cumplimiento de los compromisos del Asociado"**. En ejercicio de esa competencia, la suscrita emite el presente requerimiento.

III. ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE REQUERIMIENTO

Con corte al 30 de abril de 2026 — fecha que representa el 87,5% del plazo total del convenio, con 32 días calendario restantes para su vencimiento —, la supervisión tiene verificado el cumplimiento de los siguientes productos correspondientes a la **fase de alistamiento**, requisitos para el Primer Desembolso (40% del valor pactado — $360.000.000):

Producto	Descripción	Estado
1	Documento metodológico para la ejecución del convenio.	Aprobado (con dos ciclos de ajustes)
2	Plan operativo y cronograma de trabajo.	Aprobado
3	Base de datos, contratos y/o modificaciones y soportes del talento humano contratado.	Aprobado (con cuatro revisiones previas)

Los productos 1, 2 y 3 tuvieron, en suma, seis (6) ciclos de revisión por parte de la supervisión antes de su aprobación definitiva, lo que refleja la complejidad técnica propia del objeto del convenio y de la dinámica organizativa de la OPIAC en territorios amazónicos.

Dentro del estudio previo se contempló que el objeto y los objetivos del convenio se desarrollarían en tres (3) fases, con productos e informes específicos para cada una. Estas fases son:

- Fase de alistamiento
- Fase de ejecución
- Fase de sistematización y cierre

A corte de 30 de abril, por parte de la supervisión solo se tiene claro el cumplimiento de los productos contemplados en la fase de alistamiento, como lo establece el estudio previo:

Producto 1: Documento metodológico para la ejecución del convenio.

Producto 2: Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio.

Producto 3: Base de datos, contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el Ministerio.

Es necesario resaltar que para el primer producto se solicitaron ajustes en dos ocasiones y con respecto al tercer producto, este tuvo por parte de la supervisión cuatro revisiones previas antes de su aprobación, revisiones que se realizaron en diferentes momentos del tiempo de ejecución.

IV. OBJETO DEL REQUERIMIENTO — FASE DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que la fase de ejecución se encuentra en curso y que el convenio vence el 2 de junio de 2026, la supervisión requiere información detallada y soportada sobre el estado de avance de los productos 4 a 8, que constituyen los requisitos para el **Segundo Desembolso (45% del valor pactado — $405.000.000)**, así como del Segundo Informe Técnico, Administrativo y Financiero, conforme a lo establecido en la sección de Desembolsos de los Estudios Previos:

No	Producto/Entregable	Información requerida
4	Acta de concertación y protocolización de la sesión realizada entre la CNMI y la MPC.	(a) ¿Se realizó la sesión de concertación entre la CNMI y la MPC? (b) En caso afirmativo, remitir el acta de protocolización. (c) Si no se ha realizado, indicar fecha programada y gestiones adelantadas.
5	Metodologías e instrumentos diseñados para construir participativamente el diagnóstico situacional.	(a) ¿Están diseñados los instrumentos? (b) ¿Fueron aplicados en las comunidades priorizadas? (c) Remitir los instrumentos diseñados o en proceso de validación.
6	Documento de análisis que incluya el diagnóstico situacional sobre suicidio, consumo de SPA, violencias, explotación sexual y mendicidad en jóvenes y sus familias en las comunidades priorizadas.	(a) ¿Se aplicaron las metodologías del Producto 5? (b) ¿Existe un borrador o avance del diagnóstico? (c) Remitir el documento o el avance disponible con sus soportes.
7	Documento de avance sobre la implementación del plan de acción en las comunidades priorizadas (estructura acordada en mesas técnicas).	(a) ¿Se acordó la estructura del documento en mesas técnicas con el equipo del Ministerio? (b) ¿Se han realizado intervenciones en las comunidades priorizadas? (c) Remitir documento de avance o acta de las mesas técnicas realizadas.

8	Guía metodológica de los talleres, espacios o encuentros realizados.	(a) ¿Se han realizado talleres o encuentros comunitarios? (b) ¿Existe la guía metodológica o un borrador de la misma? (c) Remitir la guía con las evidencias correspondientes (listados de asistencia, registros fotográficos).
Segundo Informe Técnico, Administrativo y Financiero	Informe que contenga: (a) porcentaje de avance y ejecución frente al cronograma; (b) resultado del proceso de concertación; (c) avance en implementación de lineamientos en los cuatro pueblos; (d) estado de ejecución contable por rubros y fuentes; (e) estado de contratación y ejecución; (f) certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; (g) soportes NIIF.	

V. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

El numeral 2.5.1, punto 11, de los Estudios Previos establece que el Comité Técnico de Seguimiento —conformado por un representante del Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía, un representante del Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental y un representante de la OPIAC — debe reunirse por lo menos una vez al mes.

En consecuencia, la supervisión solicita que una vez allegadas las respuestas hagamos comité de seguimiento. De no allegarlas en el tiempo oportuno pasaremos el caso a gestión contractual para lo pertinente.

VI. AVANCE FRENTE A LOS 12 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO

Conforme al numeral 2.3.2 de los Estudios Previos, la OPIAC asumió los siguientes doce (12) compromisos específicos. La supervisión requiere que se informe, uno a uno, el estado de avance de cada uno con los soportes correspondientes:

1. Elaborar el plan operativo detallado con plan de inversión y cronograma de actividades, y presentarlo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. — Estado requerido: Indicar si fue entregado y aprobado (Producto 2). [Este compromiso se tiene como cumplido; se solicita confirmación de aprobación definitiva].
2. Socializar, concertar y protocolizar el plan de acción integral entre las organizaciones indígenas participantes y entidades gubernamentales competentes, garantizando el diálogo intercultural — Estado requerido: Indicar avance y relación con el Producto 4.

3. Diseñar y aplicar instrumentos para la caracterización de problemáticas (suicidio, SPA, violencias, explotación sexual, mendicidad) en comunidades priorizadas — Estado requerido: Relación con Productos 5 y 6. Avance, comunidades intervenidas, instrumentos diseñados.
4. Implementar acciones dirigidas a jóvenes y sus familias en comunidades priorizadas para el abordaje de las problemáticas desde lo propio y lo intercultural — Estado requerido: Acciones implementadas, comunidades atendidas, número de participantes, relación con Producto 7.
5. Desarrollar acciones de articulación y gestión sectorial e intersectorial para socializar el proceso, compartir insumos y fortalecer rutas de atención — Estado requerido: Entidades con las que se articuló, espacios realizados, relación con Producto 9.
6. Cooperar en la correcta ejecución del convenio, poniendo a disposición experiencia y capacidad técnica, administrativa, jurídica y de gestión — Estado requerido: Descripción del equipo técnico activo y roles en ejecución.
7. Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas en seguimiento al objeto del convenio — Estado requerido: Indicar a cuántas sesiones asistió la OPIAC y remitir actas correspondientes.
8. Realizar conjuntamente con equipos del Ministerio mesas técnicas para revisión, ajuste y validación de documentos producto del convenio — Estado requerido: Mesas realizadas, fechas, productos validados, actas de mesa.
9. Elaborar los informes técnicos y productos pactados, así como presentar avances y gestionar su aprobación — Estado requerido: Relación de todos los informes y productos entregados a la fecha con fecha de entrega y estado de aprobación.
10. Reintegrar a favor del Ministerio los recursos no ejecutados, debidamente certificados por el área financiera del MSPS — Estado requerido: Aplica al cierre; confirmar si existe algún recurso en riesgo de no ejecución dado el plazo remanente.
11. Conformar y disponer permanentemente del talento humano que atienda los compromisos del convenio, manteniendo actualizado el registro completo — Estado requerido: Confirmar si el talento humano del Producto 3 continúa activo o si ha habido modificaciones; en caso de cambios, indicar si se notificó a la supervisión.

Cumplir con las actividades descritas en el presente convenio — Estado requerido: Informe consolidado de actividades realizadas vs. programadas en el cronograma aprobado

VII. ALERTA SOBRE FASE DE CIERRE Y TERCER DESEMBOLSO

La supervisión llama la atención de manera expresa sobre la **proximidad del vencimiento del convenio** (2 de junio de 2026) y sobre el riesgo que representa el corto plazo remanente para la entrega, revisión y aprobación de los productos del Segundo Desembolso, así como para la preparación de los entregables del Tercer y Último Desembolso (15% — $135.000.000), que exige:

Productos	Descripción	Informe requerido
9	Documento sobre articulación y gestión sectorial e intersectorial y ruta de atención con enfoque diferencial étnico.	Indicar si existe avance o borrador.

10	Documento de sistematización del proceso de implementación del plan de acción.	Indicar si se acordó estructura en mesas técnicas y si existe avance.
Informe Final Técnico y Financiero		Indicar si existe borrador o si está en proceso de elaboración.

La supervisión advierte que, conforme al numeral 2.3.2, compromiso 1, de los Estudios Previos, el cronograma de entrega de informes y productos fue fijado por el propio Asociado en el Plan Operativo (Producto 2). En consecuencia, la respuesta al presente requerimiento debe indicar si la ejecución actual está dentro del cronograma pactado, y en caso de retraso, las causas y el plan de contingencia propuesto.

VIII. INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El numeral 2.3.1, compromiso general 32, de los Estudios Previos establece que la OPIAC debe presentar **informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente**. La supervisión requiere que en la respuesta se confirme si los informes de los meses de febrero, marzo y abril de 2026 fueron oportunamente entregados y, en caso de que no hayan sido remitidos o aprobados, se adjunten en la respuesta al presente requerimiento.

IX. TÉRMINO DE RESPUESTA Y CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

En atención a la dinámica organizativa y territorial de la OPIAC — organización de pueblos indígenas amazónicos con presencia en territorios de difícil acceso geográfico —, y de conformidad con el principio de adecuación cultural que rige la relación del Estado con los pueblos étnicos, la supervisión fija un término de **cinco (5) días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para que la OPIAC dé respuesta al presente requerimiento con sus respectivos soportes técnicos, financieros y contables.

La supervisión advierte que la falta de respuesta oportuna o la respuesta sin los soportes requeridos activará las siguientes consecuencias:

- Inicio del procedimiento de verificación de incumplimiento previsto en el Decreto 92 de 2017 y en los Estudios Previos del convenio, con posible afectación al trámite del Segundo Desembolso.
- Traslado de la situación a la Oficina de Gestión Contractual y oficina jurídica del Ministerio para las acciones legales, administrativas y/o judiciales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 7.4 de la Resolución N.° 546 de 2021.
- Constitución del título que ordena el reintegro de recursos, de conformidad con el procedimiento administrativo establecido en la Resolución 1716 de 2019 del Ministerio, si hubiere lugar a ello.
- Traslado a los organismos de control competentes — Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación — para lo de su competencia, en caso de evidenciarse irregularidades en la ejecución de recursos públicos.

La supervisión reitera que el objeto de este requerimiento es verificar el adecuado avance de la ejecución del convenio en beneficio de las comunidades indígenas beneficiarias, y no presumir incumplimiento. En consecuencia, se invita a la OPIAC a atender oportunamente este requerimiento y a comunicar de

manera anticipada cualquier dificultad que esté afectando la ejecución, con el fin de adoptar de común acuerdo las medidas de contingencia que resulten pertinentes, conforme a las funciones del Comité Técnico de Seguimiento establecidas en el numeral 2.5.1 de los Estudios Previos.

X. NOTA ACLARATORIA SOBRE EL ASOCIADO

La supervisión advierte que los Estudios Previos que soportan el presente convenio fueron elaborados con base en la propuesta técnica y económica presentada por la Organización **AICO (Autoridades Indígenas de Colombia)**, conforme consta en el título del documento de estudios previos. Sin perjuicio de lo anterior, el Convenio N.° 276 fue suscrito con la **OPIAC (Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana)**.

La respuesta y los soportes correspondientes deberán ser remitidos al correo electrónico de la supervisión del presente convenio, con copia a: nbautista@minsalud.gov.co

Atentamente,

Firmado digitalmente por Nubia Esperanza Bautista Bautista

Nubia Esperanza Bautista Bautista
Jefe Grupo Convivencia Social Y Ciudadania

NUBIA ESPERANZA BUATISTA BAUTISTA
Coordinadora del Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía

Elaboró: Sergio Zuñiga – Contratista Grupo Convivencia Social y Ciudadanía Firmado digitalmente por Sergio Alejandro Zuñiga Rincon

Paula Sosa – Contratista Grupo Convivencia Social y Ciudadanía Firmado digitalmente por Paula Andrea Sosa Higinio

Alexandra Leal – Contratista Grupo Convivencia Social y Ciudadanía Firmado digitalmente por Yohanna Alexandra Leal Roa

Outlook

RV: Memorando de radicación 1er desembolso - Convenio 276 de 2026

Desde Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Fecha Mié 10/06/2026 4:22 PM
Para Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>

1 archivo adjunto (156 KB)
RADICADO PRIMER PAGO CONVENIO 276 DE 2026.pdf;

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 10:57 a. m.
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>; opiaccoordinacionmujer <opiaccoordinacionmujer@gmail.com>; Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Arleysegac@gmail.com <arleysegac@gmail.com>
Cc: Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>
Asunto: Memorando de radicación 1er desembolso - Convenio 276 de 2026

Cordial saludo,

De conformidad con lo enunciado en el asunto, me permito remitir el radicado de la cuenta del 1er desembolso relacionado con el Convenio 276 de 2026, para la respectiva gestión de diligenciamiento correspondiente de los ítems en el SECOP y el cargue de la respectiva factura.

Quedamos muy atentos a cualquier inquietud,

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

Outlook

Prorroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026 con sus respectiva firma

Desde Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Fecha Lun 25/05/2026 8:43 PM
Para cherylrosas2488@gmail.com <cherylrosas2488@gmail.com>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Correo <correo@minsalud.gov.co>

1 archivo adjunto (475 KB)
Solicitud_de_Prorroga_Convenio_de_Asociacioĕn_N 276_de_2026_(1)_(1)docx.pdf;

Buenas tardes

Para fines pertinentes renvío Prorroga ya firmada por el presidente de la organización OPIAC

---------- Forwarded message ---------
De: **Área Jurídica Opiac** <areajuridica@opiac.org.co>
Date: lun, 25 de may de 2026, 5:39 p.m.
Subject: RE: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026
To: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>, Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>

Buenas tardes,
Mediante la presente se procede conforme a aval otorgado por el Coordinador General.

Cordialmente,

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
OPIAC
MAC JACOBOMBAIRE
ABOGADO
ÁREA JURÍDICA
Dirección: Calle 31 A # 15-10, Of. Área Jurídica, Barrio Armenia, Teusaquillo
Teléfonos: (57) 6016946113
Correo – e: areajuridica@opiac.org.co/ opiac@opiac.org.co
Página Web: http://www.opiac.org.co
Bogotá D.C., Colombia, Sudamérica

De: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 17:24
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>; Arley Segundo Realpe Chamorro

<segarch.2678@gmail.com>
Asunto: RE: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Cordial saludo,

Desde Coordinación General se concede aval para la firma.

Cordialmente,

Proyectó: Lorena Sierra Aguilar
Coordinación General - Profesional Jurídico.

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 22:30
Para: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>
Cc: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>; Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Señor
OSWALDO MUCA
Representante legal OPIAC

Cordial saludo

De manera atenta, remitimos para su revisión y aprobación de firma la solicitud de prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la OPIAC.

Agradecemos su atención y quedo atenta a cualquier observación

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica

OPIAC
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

Outlook

RE: Conv. 276-2026; Informe ajustado primer desembolso

Desde Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>
Fecha Mar 26/05/2026 3:32 PM
Para Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>

1 archivo adjunto (318 KB)
GCOF61 ACTUALIZADO.pdf;

Para su conocimiento.

Cordialmente,

Contratista - Profesional Especializado
Sergio Alejandro Zuñiga Rincon
szuniga@minsalud.gov.co
Tel: 601 330 5000 Ext. 1479
Grupo de Convivencia Social y Ciudadana
Dirección de Promoción y Prevención
Carrera 13 No 32 - 76 Bogotá D.C. Colombia
www.minsalud.gov.co

De: Sergio Alejandro Zuñiga Rincon
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 15:31
Para: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Asunto: Conv. 276-2026; Informe ajustado primer desembolso

Cordial saludo,

Me permito remitir el informe del primer desembolso ajustado acorde a las observaciones que nos emitieron del Grupo de Cuentas, por lo cual se requiere que sea firmado por la persona correspondiente.

Cordialmente,

Contratista - Profesional Especializado
Sergio Alejandro Zuñiga Rincon
szuniga@minsalud.gov.co
Tel: 601 330 5000 Ext. 1479
Grupo de Convivencia Social y Ciudadana
Dirección de Promoción y Prevención
Carrera 13 No 32 - 76 Bogotá D.C. Colombia
www.minsalud.gov.co

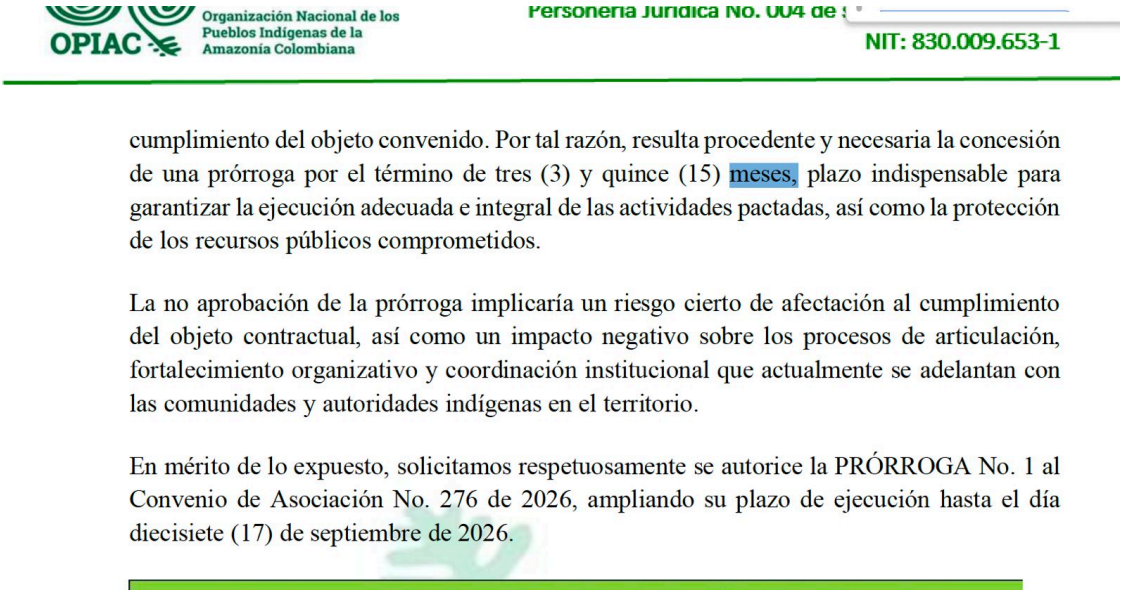
Outlook

RE: Solicitud de prórroga en tiempo – Convenio de Asociación N° 276 de 2026

Desde Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Fecha Mar 26/05/2026 4:55 PM
Para Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>; Correo <correo@minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
CC Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>

Cordial saludo,

Al revisar detalladamente la solicitud se encuentra la siguiente inconsistencia:


OPIAC Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

Personería Jurídica No. 004 de

NIT: 830.009.653-1

cumplimiento del objeto convenido. Por tal razón, resulta procedente y necesaria la concesión de una prórroga por el término de tres (3) y quince (15) meses, plazo indispensable para garantizar la ejecución adecuada e integral de las actividades pactadas, así como la protección de los recursos públicos comprometidos.

La no aprobación de la prórroga implicaría un riesgo cierto de afectación al cumplimiento del objeto contractual, así como un impacto negativo sobre los procesos de articulación, fortalecimiento organizativo y coordinación institucional que actualmente se adelantan con las comunidades y autoridades indígenas en el territorio.

En mérito de lo expuesto, solicitamos respetuosamente se autorice la PRÓRROGA No. 1 al Convenio de Asociación No. 276 de 2026, ampliando su plazo de ejecución hasta el día diecisiete (17) de septiembre de 2026.

Agradecemos ajustar el plazo solicitado al que se acordó en comité técnico, a saber, 3 meses y quince días.

Agradeciendo su atención y presta a sus comentarios,

Nubia Esperanza Bautista Bautista
Coordinadora Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Tel: 601 330 5000 Ext. 1402
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 19:06
Para: Correo <correo@minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: Solicitud de prórroga en tiempo – Convenio de Asociación N° 276 de 2026

Buenas tardes

Para fines pertinentes renvío Prorroga firmada por el representante legal de la organización OPIAC

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica



Outlook

Fwd: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Desde Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Fecha Vie 29/05/2026 10:11 AM
Para Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>

1 archivo adjunto (485 KB)
Solicitud_de_Prorroga_Convenio_de_Asociacioẽn_N 276_de_2026_(1)_(1)_(2)docx.pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **Área Jurídica Opiac** <areajuridica@opiac.org.co>
Date: vie, 29 de may de 2026, 9:52 a.m.
Subject: RE: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026
To: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>, Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>

Buenos días, me permito remitir documento formado de nuevo conforme al ajuste al cronograma de actividades

Cordialmente,

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
MAC JACOBOMBAIRE
ABOGADO
ÁREA JURÍDICA
Dirección: Calle 31 A # 15-10, Of. Área Jurídica, Barrio Armenia, Teusaquillo
Teléfonos: (57) 6016946113
Correo – e: areajuridica@opiac.org.co/ opiac@opiac.org.co
Página Web: http://www.opiac.org.co
Bogotá D.C., Colombia, Sudamérica

De: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>
Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 9:17
Para: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>; Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: RE: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Buenos días,
Mediante la presente se procede conforme a aval otorgado por el Coordinador General.

Cordialmente,

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
OPIAC

MAC JACOBOMBAIRE
ABOGADO
ÁREA JURÍDICA
Dirección: Calle 31 A # 15-10, Of. Área Jurídica, Barrio Armenia, Teusaquillo
Teléfonos: (57) 6016946113
Correo – e: areajuridica@opiac.org.co/ opiac@opiac.org.co
Página Web: http://www.opiac.org.co
Bogotá D.C., Colombia, Sudamérica

De: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>
Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 8:46
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>; Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: RE: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Cordial saludo,

Desde Coordinación General se concede aval para la firma de la solicitud de prórroga que fue ajustada.

Cordialmente,

Proyectó: Lorena Sierra Aguilar
Coordinación General - Profesional Jurídico.

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 11:14
Para: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>; Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: RE: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos su apoyo con la aprobación de la firma de la solicitud de prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026.

Cabe señalar que dicha solicitud ya había sido revisada y firmada previamente; no obstante, el Ministerio de Salud requirió ajustar el término de la prórroga a dos (2) meses, razón por la cual se remite nuevamente para su respectiva aprobación.

Agradecemos de antemano su amable atención y colaboración.

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

---

De: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 17:39
Para: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>; Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: RE: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Buenas tardes,
Mediante la presente se procede conforme a aval otorgado por el Coordinador General.

Cordialmente,

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
MAC JACOBOMBAIRE
ABOGADO
ÁREA JURÍDICA
Dirección: Calle 31 A # 15-10, Of. Área Jurídica, Barrio Armenia, Teusaquillo
Teléfonos: (57) 6016946113
Correo – e: areajuridica@opiac.org.co/ opiac@opiac.org.co
Página Web: http://www.opiac.org.co
Bogotá D.C., Colombia, Sudamérica

De: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 17:24
Para: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Cc: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>; Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: RE: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Cordial saludo,

Desde Coordinación General se concede aval para la firma.

Cordialmente,

Proyectó: Lorena Sierra Aguilar
Coordinación General - Profesional Jurídico.

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 22:30
Para: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>
Cc: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>; Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: solicitud de firma prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026

Señor
OSWALDO MUCA
Representante legal OPIAC

Cordial saludo

De manera atenta, remitimos para su revisión y aprobación de firma la solicitud de prórroga del Convenio de Asociación No. MSPS-276-2026, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la OPIAC.

Agradecemos su atención y quedo atenta a cualquier observación

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica

OPIAC
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

Outlook

RE: solicitud parafiscales y carta de aceptación prorroga IM-150

Desde Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Fecha Lun 1/06/2026 3:48 PM
Para Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>

Gracias Acuso recibo

Nubia Esperanza Bautista Bautista
Coordinadora Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000 Ext. 1402
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Enviado el: lunes, 1 de junio de 2026 3:47 p. m.
Para: Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>
Asunto: Fwd: solicitud parafiscales y carta de aceptación prorroga IM-150

---------- Forwarded message ---------
De: **Yailyn Barrera** <contabilidad@opiac.org.co>
Date: lun, 1 de jun de 2026, 3:44 p.m.
Subject: RE: solicitud parafiscales y carta de aceptación prorroga IM-150
To: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>, Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>
Cc: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>, Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto envio certificado de parafiscales.

De: Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 11:15
Para: Oswaldo Marcial Muca Castizo <coordinaciongeneral@opiac.org.co>; Yailyn Barrera <contabilidad@opiac.org.co>
Cc: Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>; Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Asunto: solicitud parafiscales y carta de aceptación prorroga IM-150

Señor
OSWALDO MUCA

Cordial saludo

Por medio del presente solcito su colaboración para enviar documentos que el Ministerio de Salud requiere para la continuidad de la prorroga acuerdo im-150.

1. Parafiscales de OPIAC actualizados al mes de Abril del 2026.

2. Una carta firmada por el representante legal donde se acepte la prorroga se envía modelo de la carta solo colocar fechas y nombre con la firma del representante legal .

Cordialmente:

Carmen Jojoa Muchachasoy
Coordinadora Mujer, Niñez y Familia
Cel: 3209346416
Correo: mujeryfamilia@opiac.org.co
Direccion: calle 31 A #15-10 Armenia Teusaquillo
Pagina web http://www.opiac.org.co
Bogota D.C., Colombia Sudamerica

OPIAC
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

Outlook

RV: NOVEDAD CTO 276-2026 - OB 2382226 R-2026431000238673

Desde Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Fecha Mié 10/06/2026 2:21 PM
Para Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>
CC Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
3 EP OPIAC - AICO APROBADO POR GGC 29012026.pdf;

Estimada Jacqui

Agradezco realizar las subsanaciones requeridas para el primer pago del Convenio 276, con el apoyo que se requiera de Sergio.

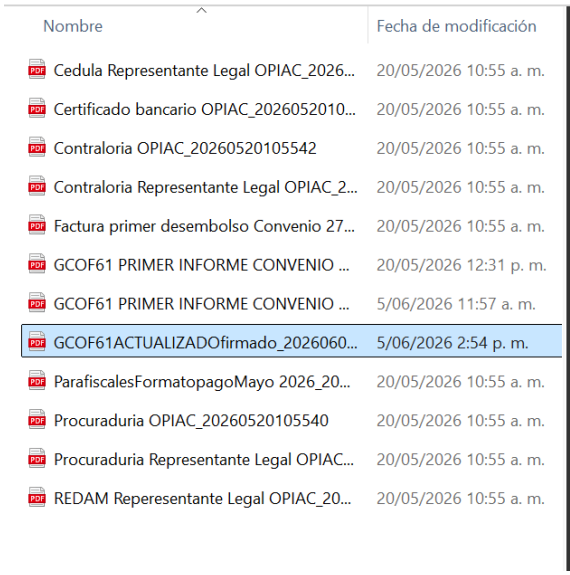
Gracias!

Nubia Esperanza Bautista Bautista
Coordinadora Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Tel: 601 330 5000 Ext. 1402
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Nancy Yaneth Rey Sanchez <nrey@Minsalud.gov.co>
Enviado: Miércoles, 10 de Junio de 2026 12:26
Para: Cesar Augusto Ordoñez Jimenez <cordonezj@Minsalud.gov.co>
CC: Luisa Fernanda Bermudez <lbermudez@Minsalud.gov.co>; Olga Niño <onino@minsalud.gov.co>; Ingrid Johanna Espinel Herrera <iespinel@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Asunto: NOVEDAD CTO 276-2026 - OB 2382226 R-2026431000238673

Buen día César,

1. Por favor ajustar nombre del contratista relacionado en el Clausulado, pues corresponde a la razón social a quien se le realiza el pago "ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA" NIT 830009653.



Nombre	Fecha de modificación
Cedula Representante Legal OPIAC_2026...	20/05/2026 10:55 a. m.
Certificado bancario OPIAC_2026052010...	20/05/2026 10:55 a. m.
Contraloria OPIAC_20260520105542	20/05/2026 10:55 a. m.
Contraloria Representante Legal OPIAC_2...	20/05/2026 10:55 a. m.
Factura primer desembolso Convenio 27...	20/05/2026 10:55 a. m.
GCOF61 PRIMER INFORME CONVENIO ...	20/05/2026 12:31 p. m.
GCOF61 PRIMER INFORME CONVENIO ...	5/06/2026 11:57 a. m.
GCOF61ACTUALIZADOfirmado_2026060...	5/06/2026 2:54 p. m.
ParafiscalesFormatopagoMayo 2026_20...	20/05/2026 10:55 a. m.
Procuraduria OPIAC_20260520105540	20/05/2026 10:55 a. m.
Procuraduria Representante Legal OPIAC...	20/05/2026 10:55 a. m.
REDAM Reperesentante Legal OPIAC_20...	20/05/2026 10:55 a. m.



Docusign Envelope ID: A52B945F-8094-8877-833B-0194AB3CD324

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	276-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	OSWALDO MARCIAL MUCA CASTIZO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA	Teléfono / Extensión	I1402
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – GRUPO CONVIVENCIA SOCIAL Y CIUDADANÍA		
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la implementación del plan de acción sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de spa, y atención de todos tipos de violencias en niños, niñas, jóvenes y mujeres, con enfoque diferencial indígena.		
Fecha de Inicio	2/02/2026	Fecha de Terminación	2/06/2026

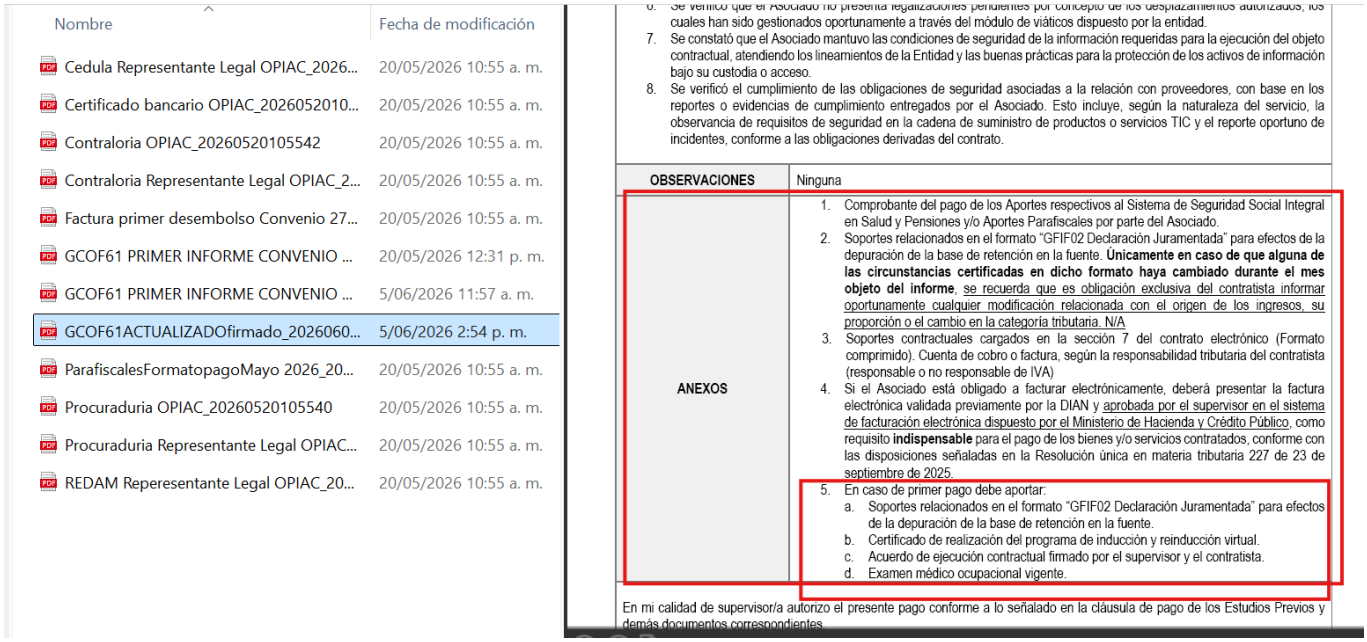
Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	2/02/2026	Hasta	24/04/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	Primer desembolso (40%) equivalente a $360.000.000 Segundo Desembolso (45%) equivalente a $ 405.000.000 Tercer y último desembolso (15%) equivalente a $135.000.000			
Adición (En valor $)	N/A			

Salud

CLAUSULADO ANEXO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No MSPS- 276-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA- OPIAC.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la implementación del plan de acción sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de spa, y atención de todos tipos de violencias en niños, niñas, jóvenes y mujeres, con enfoque diferencial indígena.

2. Los anexos relacionados corresponden a persona natural. Por favor revisar páginas 89-90 y 91 de los Estudios Previos, **Soportes Desembolso Primer Pago.**
   Se adjunta EP.



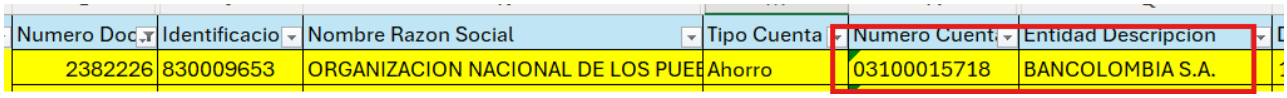
Nombre	Fecha de modificación
Cedula Representante Legal OPIAC_2026...	20/05/2026 10:55 a. m.
Certificado bancario OPIAC_2026052010...	20/05/2026 10:55 a. m.
Contraloria OPIAC_20260520105542	20/05/2026 10:55 a. m.
Contraloria Representante Legal OPIAC_2...	20/05/2026 10:55 a. m.
Factura primer desembolso Convenio 27...	20/05/2026 10:55 a. m.
GCOF61 PRIMER INFORME CONVENIO ...	20/05/2026 12:31 p. m.
GCOF61 PRIMER INFORME CONVENIO ...	5/06/2026 11:57 a. m.
GCOF61ACTUALIZADOfirmado_2026060...	5/06/2026 2:54 p. m.
ParafiscalesFormatopagoMayo 2026_20...	20/05/2026 10:55 a. m.
Procuraduria OPIAC_20260520105540	20/05/2026 10:55 a. m.
Procuraduria Representante Legal OPIAC...	20/05/2026 10:55 a. m.
REDAM Reperesentante Legal OPIAC_20...	20/05/2026 10:55 a. m.

7. Se constató que el Asociado mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el Asociado. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

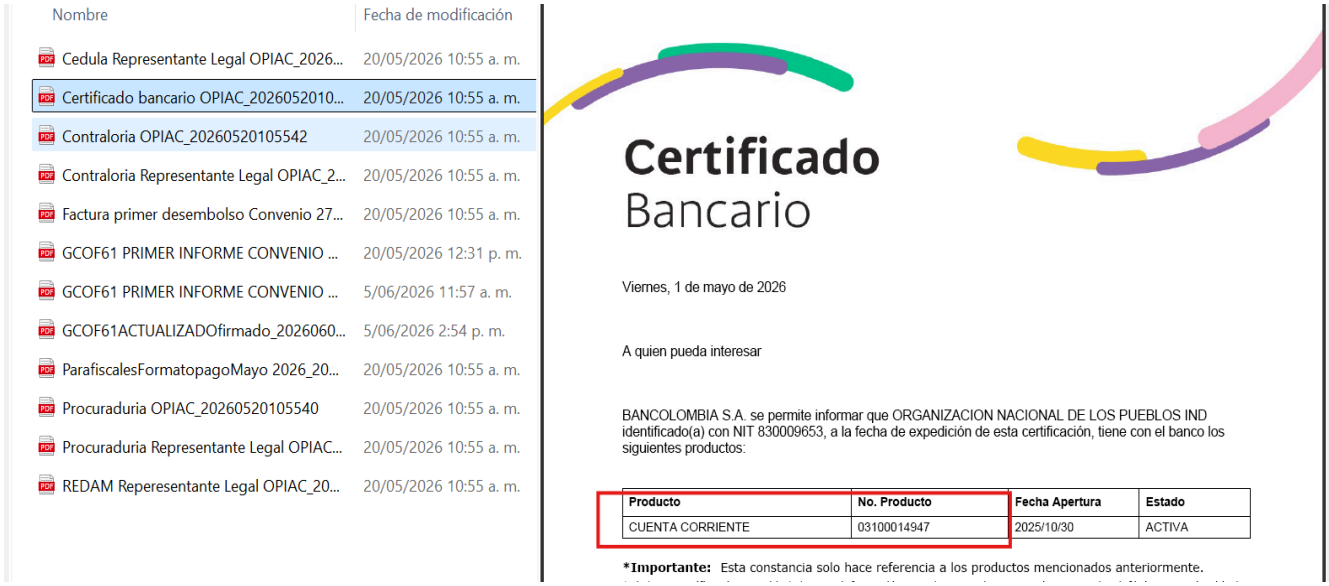
OBSERVACIONES	Ninguna
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Asociado. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. N/A 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el Asociado está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025. 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual. c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista. d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes

3. La cuenta de ahorro relacionada en la OB 2382226, *NO CORRESPONDE* al certificado bancario aportado.



Numero Doc	Identificacio	Nombre Razon Social	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Entidad Descripcion
2382226	830009653	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEB	Ahorro	03100015718	BANCOLOMBIA S.A.



Nombre	Fecha de modificación
Cedula Representante Legal OPIAC_2026...	20/05/2026 10:55 a. m.
Certificado bancario OPIAC_2026052010...	20/05/2026 10:55 a. m.
Contraloria OPIAC_20260520105542	20/05/2026 10:55 a. m.
Contraloria Representante Legal OPIAC_2...	20/05/2026 10:55 a. m.
Factura primer desembolso Convenio 27...	20/05/2026 10:55 a. m.
GCOF61 PRIMER INFORME CONVENIO ...	20/05/2026 12:31 p. m.
GCOF61 PRIMER INFORME CONVENIO ...	5/06/2026 11:57 a. m.
GCOF61ACTUALIZADOfirmado_2026060...	5/06/2026 2:54 p. m.
ParafiscalesFormatopagoMayo 2026_20...	20/05/2026 10:55 a. m.
Procuraduria OPIAC_20260520105540	20/05/2026 10:55 a. m.
Procuraduria Representante Legal OPIAC...	20/05/2026 10:55 a. m.
REDAM Reperesentante Legal OPIAC_20...	20/05/2026 10:55 a. m.

Certificado Bancario

Viernes, 1 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS IND identificado(a) con NIT 830009653, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03100014947	2025/10/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Cordialmente,

Nancy Yaneth Rey Sánchez
nrey@minsalud.gov.co
Grupo Tesorería
Tel: 330 5000 Ext. 7045
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Outlook

Conv. 276 de 2026 - 1er desembolso: Informe y pendientes cuenta cobro

Desde Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Fecha Jue 11/06/2026 6:20 PM
Para cherylrosas2488@gmail.com <cherylrosas2488@gmail.com>; Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>; Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>
CC Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>

1 archivo adjunto (411 KB)
GCOF61 ACTUALIZADO 11 de junio (1).pdf;

Cordial saludo

Mediante la presente envió informe que solicita el ministerio de salud para la firma del representante Legal.

En los ajustes realizados fueron por el Minisalud, donde se desconoce las políticas internas del ministerio de la proteccion Social.

Según la revisión de los dos informes el que se envio el pasado 26 de mayo a las 15:31 ya firmado y el que envian el dia de hoy 11 de junio de 2026 se puede observar los siguiente:

"Para informar los ajustes solicitados en el informe de supervisión, fueron los siguientes:

1. *Primera parte en el nombre del contratista y/o representante legal, no se había mencionado el nombre de la organización OPIAC.*
2. *En el apartado final Observaciones y Anexos, no se había relacionado los documentos anexos a la entrega del informe de supervisión, es decir, producto 1, 2 y 3, certificaciones, entre otros."*

1. Nombre del Contratista y/o
Representante Legal OSWALDO MARCIAL MUCA CASTIZO (informe del 26 de mayo)

Nombre del Contratista y/o Representante Legal ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – OPIAC Representante Legal: OSWALDO MARCIAL MUCA CASTIZO. informe actual para la firma.

2. en ANEXOS: Enviado el 26 de mayo del 2026 ya firmado.
1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Asociado.
2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. N/A
3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato

comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)
4. Si el Asociado está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito indispensable para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.
5. En caso de primer pago debe aportar:
a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente.
b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual.
c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista.
d. Examen médico ocupacional vigente.

y el que va para la firma anexan los siguiente:
ANEXOS
1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Asociado.
2. Factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,
3. Antecedentes disciplinarios del Asociado.
4. Antecedentes fiscales del Asociado.
5. Antecedentes disciplinarios del representa legal.
6. Antecedentes fiscales del representante legal.
7. Documentos del representante legal.
8. Registro Único Tributario. RUT.
9. En caso de primer pago debe aportar:
a. Producto 1: Documento metodológico para la ejecución del convenio.
b. Producto 2: Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio, que deberá́contener:
✓ Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso.
✓ Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto.
c. Producto 3. Base de datos, contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el Ministerio.
d. Presentar certificación expedida por la respectiva entidad financiera para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el Ministerio en la cual conste el número de la cuenta y fecha de apertura.
e. Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del sistema general de seguridad social integral y parafiscales.
f. Certificado que registre la actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) y que cumpla con el Régimen de la contabilidad Pública - RPC establecido por la Contaduría General de la Nación.
g. Certificado de cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.
h. Certificado que el contratista cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados.

Además solicitan la siguiente información:

"1. Certificado que registre la actividad financiera y contable está de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) y que cumpla con el Régimen de la contabilidad Pública - RPC establecido por la Contaduría General de la Nación.
2. Certificado de cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.

Dando alcance al correo anterior, me permito reiterar la solicitud de cargue de la factura en el SECOP, proceso que fue solicitado mediante correo electrónico el día 21 de mayo, en el cual se adjuntó el memorando de radicación cuyo número es solicitado para el cargue enunciado. Sin este trámite, no se podrá realizar el pago del 1er desembolso."

por lo anterior son solicitudes de los supervisiores del minisalud; por tal razon se solicita la firma del señor Presidente de la organización.

anexo informe revisado.

ATT

Mg. arley S. Realpe

Outlook

Re: Conv. 276 de 2026 - 1er desembolso: Informe y pendientes cuenta cobro

Desde Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>
Fecha Mar 23/06/2026 6:31 PM
Para Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Correo <correo@minsalud.gov.co>; cherylrosas2488@gmail.com <cherylrosas2488@gmail.com>; Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>; Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>

3 archivos adjuntos (871 KB)
Resultados Calificacion de Estandares Minimos OPIAC 2025.pdf; CERTIFICACIÓN_CONTABLE_Y_FINANCIERA_BAJO_NIIF_Copy.pdf; GCOF61_ACTUALIZADO_11_de_junio_(1).pdf;

Cordial saludo,

Mediante el presente adjunto y envio documentos pendientes de OPIAC para continuar con el proceso del primer desembolso en el Convenio 276 del 2026 del acuerdo I'M 150.

- Certificado que registre la actividad financiera y contable está de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) y que cumpla con el Régimen de la contabilidad Pública - RPC establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Certificado de cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.
- Informe parcial firmado por el representante legal.

Quedamos atentos.

El mié, 17 jun 2026 a la(s) 5:07 p.m., Nubia Esperanza Bautista Bautista (nbautista@minsalud.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Amablemente **reitero comunicación de solicitud de informe de supervisión firmado** remitido el día 11 de junio de 2026, donde se indicó los ajustes al que estuvo expuesto este informe como adicional a la solicitud de certificaciones pendientes para el giro como cargue de la documentación en el SECOP II.
>
> Tener presente que adicional al informe de supervisión para primer desembolso se está pendiente:
>
> - Certificado que registre la actividad financiera y contable está de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) y que

cumpla con el Régimen de la contabilidad Pública - RPC establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Certificado de cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.

Agradeciendo su atención y presta a la respuesta,

☐

Nubia Esperanza Bautista Bautista
Coordinadora Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Tel: 601 330 5000 Ext. 1402
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 12:20
Para: Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; cherylrosas2488@gmail.com <cherylrosas2488@gmail.com>; Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>; Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>
Cc: Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Conv. 276 de 2026 - 1er desembolso: Informe y pendientes cuenta cobro

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, me permito reiterar la solicitud de cargue de la factura en el SECOP, proceso que fue solicitado mediante correo electrónico el día 21 de mayo, en el cual se adjuntó el memorando de radicación cuyo número es solicitado para el cargue enunciado. Sin este trámite, no se podrá realizar el pago del 1er desembolso.

Seguimos atentos,

Paula Andrea Sosa Higinio
Contratista
Grupo Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 601 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 11:51 a. m.
Para: cherylrosas2488@gmail.com <cherylrosas2488@gmail.com>; Arley Segundo Realpe Chamorro <segarch.2678@gmail.com>; Mujer y Familia <mujeryfamilia@opiac.org.co>; Área Jurídica Opiac <areajuridica@opiac.org.co>

Cc: Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>
Asunto: Conv. 276 de 2026 - 1er desembolso: Informe y pendientes cuenta cobro

Cordial saludo,

Estimados en el proceso de revisión de la cuenta de cobro, nos han solicitado realizar ajustes al informe por ende se remite informe para firma del representante legal, por otra parte, nos hace falta documentación del primer desembolso como es:

- Certificado que registre la actividad financiera y contable está de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) y que cumpla con el Régimen de la contabilidad Pública - RPC establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Certificado de cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.

Aunque ustedes entregan una certificación de seguridad y salud en el trabajo, no relacionan la parte ambiental de acuerdo a la normativa, por lo cual se requiere remisión de esta información.

Cordialmente,

Contratista - Profesional Especializado
Sergio Alejandro Zuñiga Rincon
szuniga@minsalud.gov.co
Tel: 601 330 5000 Ext. 1479
Grupo de Convivencia Social y Ciudadana
Dirección de Promoción y Prevención
Carrera 13 No 32 - 76 Bogotá D.C. Colombia
www.minsalud.gov.co

3DkODE-39
Al contestar cite Radicado 2026270002377391
Fecha: 23-06-2026 17:50:48
Destinatario: OPIAC
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
Código de verificación: 1EYLJ

Bogotá D.C.,

Señor(a)
OSWALDO MUCA CASTIZO
Representante Legal
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC
NIT: 830.009.653-1
Correo electrónico: opiac@opiac.org.co
E. S. D.

Asunto: Requerimiento de convocatoria a Comité Tecnico y reporte del estado de ejecución del cronograma de actividades – Convenio de Asociación N.° 276 de 2026 (Prórroga N.° 1)

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión que le asisten a este Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, y en el marco del Convenio de Asociación N.° 276 de 2026, suscrito con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC, con objeto de aunar esfuerzos para la implementación del Plan de Acción sobre el Cuidado del Bienestar Mental y las Desarmonías Espirituales para la Atención y Prevención del Suicidio, Consumo de SPA y Atención de todo Tipo de Violencias en Niños, Niñas, Jóvenes y Mujeres, con Enfoque Diferencial Indígena, el Ministerio se dirige a usted con el fin de requerirle formalmente para lo que a continuación se expone.

Mediante comunicación de fecha 28 de mayo de 2026, esa organización solicitó la Prórroga N.° 1 al Convenio en mención, invocando circunstancias de orden público en el departamento de Nariño como causa justificante del atraso en la ejecución. Dicha solicitud fue radicada acompañada del cronograma de actividades a desarrollar durante el período de prórroga, con fecha de terminación prevista el 30 de julio de 2026.

En este contexto, y en atención al deber de supervisión permanente que le compete a este Ministerio conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y las Circulares Internas que rigen los Convenios de Asociación, se le requiere a la OPIAC para que en un término no mayor a **cinco (5) días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, realice las siguientes acciones:

1. Confirme su disponibilidad y proponga fecha y hora para la realización de un **comité técnico** con el equipo supervisor de este Ministerio, con el propósito de revisar de manera detallada el estado de avance de cada una de las actividades contenidas en el cronograma aprobado para la vigencia de la prórroga.

2. Remita a esta supervisión un **informe escrito y documentado del estado de ejecución del cronograma de actividades** aprobado para la Prórroga N.° 1, indicando para cada ítem: (i) la actividad ejecutada o no ejecutada, (ii) el porcentaje de avance, (iii) los soportes documentales disponibles (actas, listas de asistencia, registros fotográficos, relatorías), y (iv) las razones específicas del atraso cuando aplique.

Desde el 11 de junio, con reiteración el 17 de junio, se ha realizado el requerimiento envió formal del i**nforme final ajustado firmado** por el representante legal (anexo) y las siguientes certificaciones:

- **Certificado que registre la actividad financiera y contable** está de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) y que cumpla con el Régimen de la contabilidad Pública - RPC establecido por la Contaduría General de la Nación.
- **Certificado de cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental** vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.

Lo anterior sin que a la fecha haya sido entregado.

ADVERTENCIA: Este Ministerio advierte que el incumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras pactadas en el Convenio de Asociación N.° 276 de 2026, dentro de los plazos estipulados —incluidos los del cronograma de la Prórroga N.° 1—, podrá constituir causal de **posible incumplimiento contractual**, con las consecuencias jurídicas y administrativas que ello conlleva, entre ellas la declaratoria de incumplimiento, el cobro de la póliza de cumplimiento, y el reporte ante las autoridades competentes.

Se precisa de manera expresa que no será admisible como justificación del incumplimiento el argumento según el cual la OPIAC no ha podido ejecutar las actividades pactadas por razón de la demora o ausencia de desembolsos por parte del Ministerio. Lo anterior, por cuanto los Convenios de Asociación, en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y la normativa aplicable, se suscriben con personas jurídicas de derecho privado que deben acreditar **capacidad técnica, administrativa y financiera propia y suficiente** para garantizar la ejecución del objeto convenido. En consecuencia, la entidad asociada asume la responsabilidad de ejecutar las actividades comprometidas con sus propios recursos cuando los desembolsos no hayan sido recibidos, sin perjuicio de los mecanismos de cobro y reclamación que le asisten frente al Ministerio.

Se le recuerda que el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas es condición indispensable para la protección de los recursos públicos comprometidos, la garantía de los derechos de las comunidades indígenas beneficiarias y el fortalecimiento de la confianza institucional en los procesos de asociación con organizaciones del sector.

Atendiendo lo anterior, se espera respuesta oportuna y se reitera la disposición de este Ministerio para el trabajo coordinado y transparente en beneficio de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana.

Cordialmente,



Nubia Esperanza Bautista Bautista

JEFE GRUPO CONVIVENCIA SOCIAL Y ABORDAJE

DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA
Coordinadora Grupo Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas

Proyectó: Yohanna Alexandra Leal Roa Abogada Contratista 

Paula Sosa Técnica Contratista 

Sergio Zuñiga Financiero Contratista 

Referencia: Convenio de Asociación N.° 276 de 2026 / OPIAC

Outlook

RV: NOVEDAD CTO 276-2026 - OB 2382226 R-2026431000238673

Desde Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Fecha Jue 25/06/2026 2:14 PM
Para Sergio Alejandro Zuñiga Rincon <szuniga@Minsalud.gov.co>; Yohanna Alexandra Leal Roa <yleal@Minsalud.gov.co>; Paula Andrea Sosa Higinio <psosa@Minsalud.gov.co>; Jacqueline Correal Lopez <jcorreal@minsalud.gov.co>

Compañeros, para nuestra información. Sergito, puedes averiguar cuánto se demora el pago??

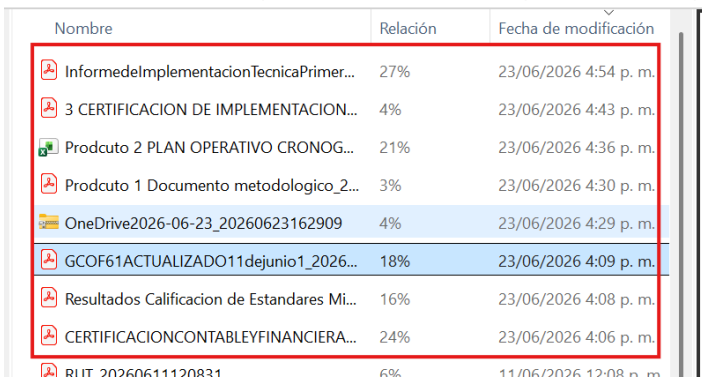
☐

Nubia Esperanza Bautista Bautista
Coordinadora Grupo Convivencia Social y Abordaje del consumo de sustancias psicoactivas
Encargada de las funciones de la Dirección de Salud Mental y Convivencia.
Tel: 601 330 5000 Ext. 1402
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá, D.C.
www.minsalud.gov.co

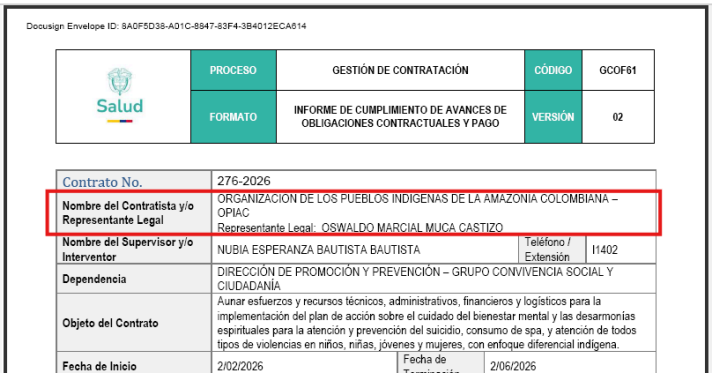
De: Nancy Yaneth Rey Sanchez <nrey@Minsalud.gov.co>
Enviado: Miércoles, 24 de Junio de 2026 8:39
Para: Cesar Augusto Ordoñez Jimenez <cordonezj@Minsalud.gov.co>; Olga Niño <onino@minsalud.gov.co>
CC: Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Luisa Fernanda Bermudez <lbermudez@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: NOVEDAD CTO 276-2026 - OB 2382226 R-2026431000238673

Buen día,

Me permito informar que, los ajustes fueron cargados y se continuó con el trámite de pago.



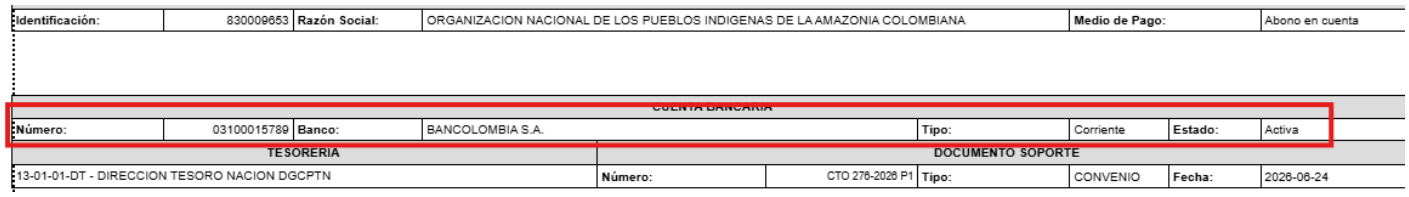
Nombre	Relación	Fecha de modificación
InformedeImplementacionTecnicaPrimer...	27%	23/06/2026 4:54 p. m.
3 CERTIFICACION DE IMPLEMENTACION...	4%	23/06/2026 4:43 p. m.
Prodcuto 2 PLAN OPERATIVO CRONOG...	21%	23/06/2026 4:36 p. m.
Prodcuto 1 Documento metodologico_2...	3%	23/06/2026 4:30 p. m.
OneDrive2026-06-23_20260623162909	4%	23/06/2026 4:29 p. m.
GCOF61ACTUALIZADO11dejunio1_2026...	18%	23/06/2026 4:09 p. m.
Resultados Calificacion de Estandares Mi...	16%	23/06/2026 4:08 p. m.
CERTIFICACIONCONTABLEYFINANCIERA...	24%	23/06/2026 4:06 p. m.
RUT_20260611120831	6%	11/06/2026 12:08 p. m.



Docusign Envelope ID: 8A0F5D38-A01C-8847-83F4-3B4012ECA614

Salud	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCOF61	
	FORMATO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN: 02	

Contrato No.	276-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ORGANIZACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA – OPIAC Representante Legal: OSWALDO MARCIAL MUCA CASTIZO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA	Teléfono / Extensión	11402
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – GRUPO CONVIVENCIA SOCIAL Y CIUDADANÍA		
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la implementación del plan de acción sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de spa, y atención de todos tipos de violencias en niños, niñas, jóvenes y mujeres, con enfoque diferencial indígena.		
Fecha de Inicio	2/02/2026	Fecha de Terminación	2/06/2026



Identificación:	830009653	Razón Social:	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA			Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA							
Número:	03100015789	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Corriente	Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	CTO 276-2026 P1	Tipo: CONVENIO	Fecha: 2026-06-24

Cordialmente,

Nancy Yaneth Rey Sánchez
nrey@minsalud.gov.co
Grupo Tesorería
Tel: 330 5000 Ext. 7045
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Cesar Augusto Ordoñez Jimenez <cordonezj@Minsalud.gov.co>
Enviado: Jueves, 18 de Junio de 2026 15:02

Para: Nancy Yaneth Rey Sanchez <nrey@Minsalud.gov.co>
CC: Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Luisa Fernanda Bermudez <lbermudez@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: NOVEDAD CTO 276-2026 - OB 2382226 R-2026431000238673

Buenas tardes
Supervisora Nubia,

REF. DEVOLUCION NO. 2

Por favor realizar la corrección dada anteriormente, según los siguientes puntos:

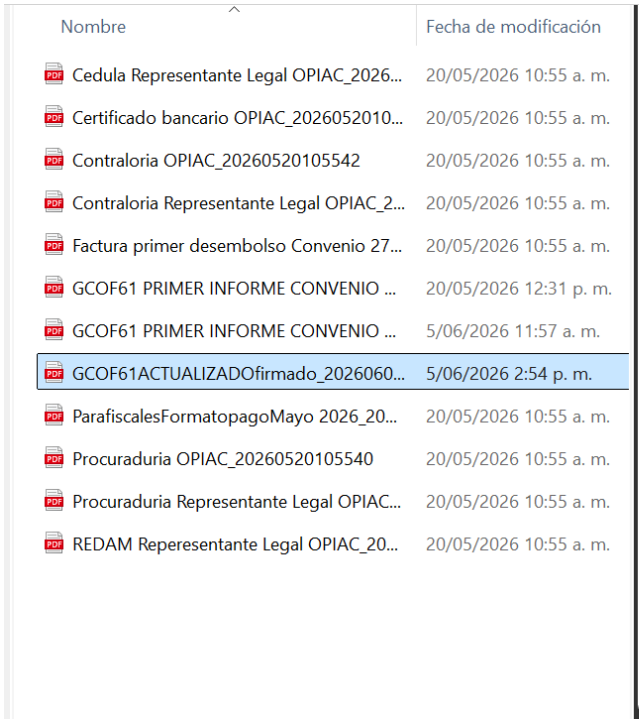
1. Por favor ajustar nombre del contratista relacionado en el Clausulado, pues corresponde a la razón social a quien se le realiza el pago "ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA" NIT 830009653.

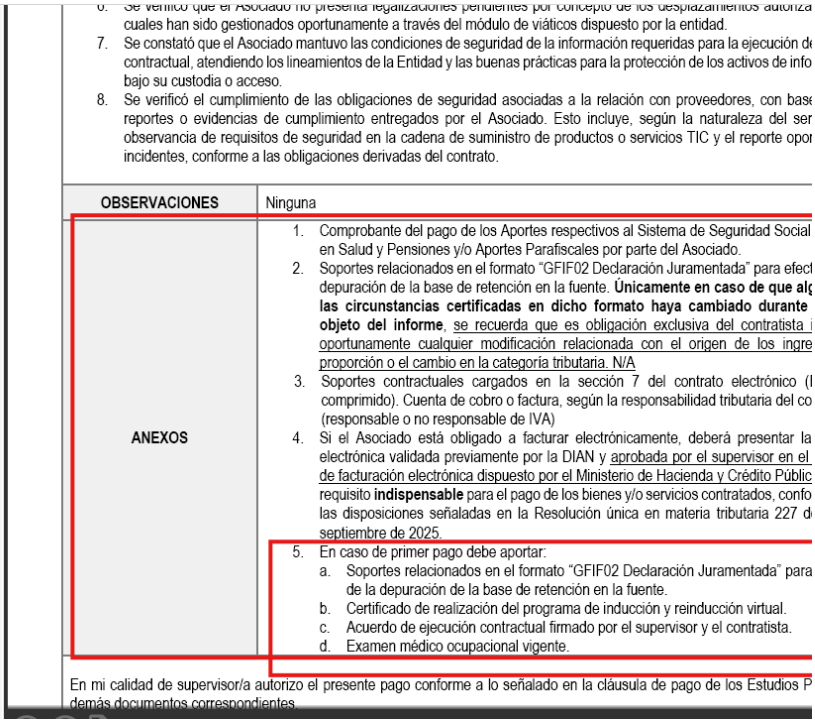
Docusign Envelope ID: A52B945F-8094-8877-833B-0194AB3CD324

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No	276-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	OSWALDO MARCIAL MUCA CASTIZO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA	Teléfono / Extensión	I1402
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – GRUPO CONVIVENCIA SOCIAL Y CIUDADANÍA		
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la implementación del plan de acción sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de spa, y atención de todos tipos de violencias en niños, niñas, jóvenes y mujeres, con enfoque diferencial indígena.		
Fecha de Inicio	2/02/2026	Fecha de Terminación	2/06/2026

2. Los anexos relacionados corresponden a persona natural. Por favor revisar páginas 89-90 y 91 de los Estudios Previos, **Soportes Desembolso Primer Pago.**
Se adjunta EP.




cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el Asociado mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución de contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de info bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el Asociado. Esto incluye, según la naturaleza del ser observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte opor incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	Ninguna
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Asociado. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efect depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alg las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingre proporción o el cambio en la categoría tributaria. N/A 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (I comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del co (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el Asociado está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Públic requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, confo las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 d septiembre de 2025. 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para de la depuración de la base de retención en la fuente. b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual. c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista. d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios P demás documentos correspondientes.

Quedamos atentos a la confirmación con el fin de realizar el trámite correspondiente de la cuenta y pago de la misma.

Cordialmente,

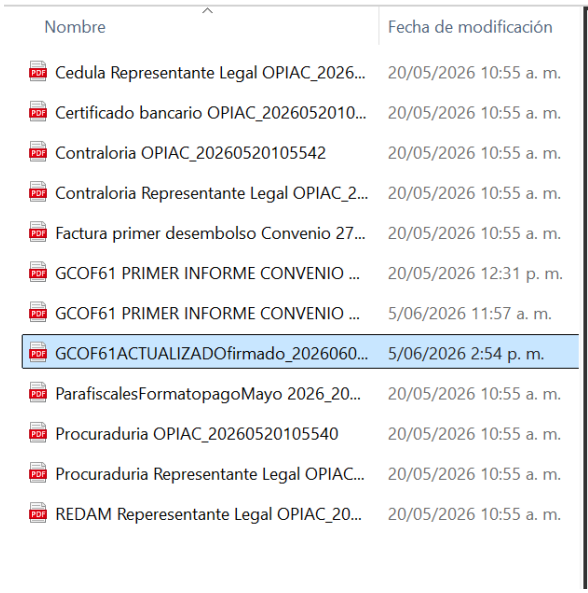
César Augusto Ordoñez Jimenez
Contratista
Grupo Central de Cuentas
Subdirección Financiera
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.

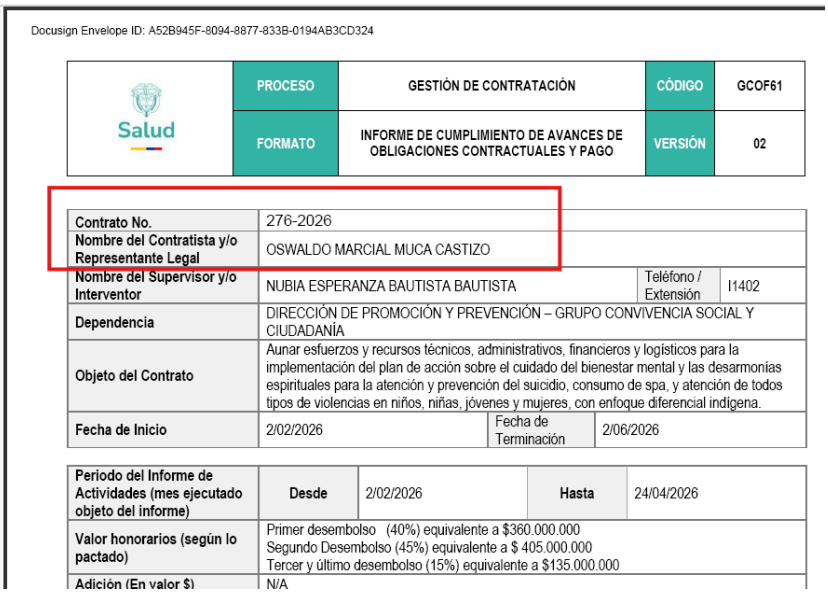
De: Nancy Yaneth Rey Sanchez <nrey@Minsalud.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 12:26
Para: Cesar Augusto Ordoñez Jimenez <cordonezj@Minsalud.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Bermudez <lbermudez@Minsalud.gov.co>; Olga Niño <onino@minsalud.gov.co>; Ingrid Johanna Espinel Herrera <iespinel@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>
Asunto: NOVEDAD CTO 276-2026 - OB 2382226 R-2026431000238673

Buen día César,

1. Por favor ajustar nombre del contratista relacionado en el Clausulado, pues corresponde a la razón social a quien se le realiza el pago "ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA" NIT 830009653.



Nombre	Fecha de modificación
Cedula Representante Legal OPIAC_2026...	20/05/2026 10:55 a. m.
Certificado bancario OPIAC_2026052010...	20/05/2026 10:55 a. m.
Contraloria OPIAC_20260520105542	20/05/2026 10:55 a. m.
Contraloria Representante Legal OPIAC_2...	20/05/2026 10:55 a. m.
Factura primer desembolso Convenio 27...	20/05/2026 10:55 a. m.
GCOF61 PRIMER INFORME CONVENIO ...	20/05/2026 12:31 p. m.
GCOF61 PRIMER INFORME CONVENIO ...	5/06/2026 11:57 a. m.
GCOF61ACTUALIZADOfirmado_2026060...	5/06/2026 2:54 p. m.
ParafiscalesFormatopagoMayo 2026_20...	20/05/2026 10:55 a. m.
Procuraduria OPIAC_20260520105540	20/05/2026 10:55 a. m.
Procuraduria Representante Legal OPIAC...	20/05/2026 10:55 a. m.
REDAM Reperesentante Legal OPIAC_20...	20/05/2026 10:55 a. m.

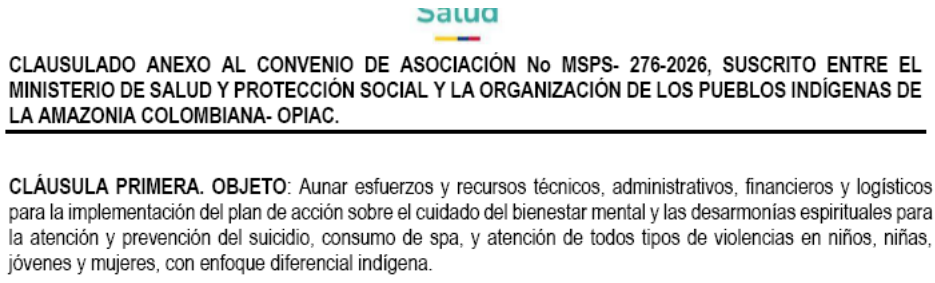


Docusign Envelope ID: A52B945F-8094-8877-833B-0194AB3CD324

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	276-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	OSWALDO MARCIAL MUCA CASTIZO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA	Teléfono / Extensión	I1402
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – GRUPO CONVIVENCIA SOCIAL Y CIUDADANÍA		
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la implementación del plan de acción sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de spa, y atención de todos tipos de violencias en niños, niñas, jóvenes y mujeres, con enfoque diferencial indígena.		
Fecha de Inicio	2/02/2026	Fecha de Terminación	2/06/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	2/02/2026	Hasta	24/04/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	Primer desembolso (40%) equivalente a $360.000.000 Segundo Desembolso (45%) equivalente a $ 405.000.000 Tercer y último desembolso (15%) equivalente a $135.000.000			
Adición (En valor $)	N/A			

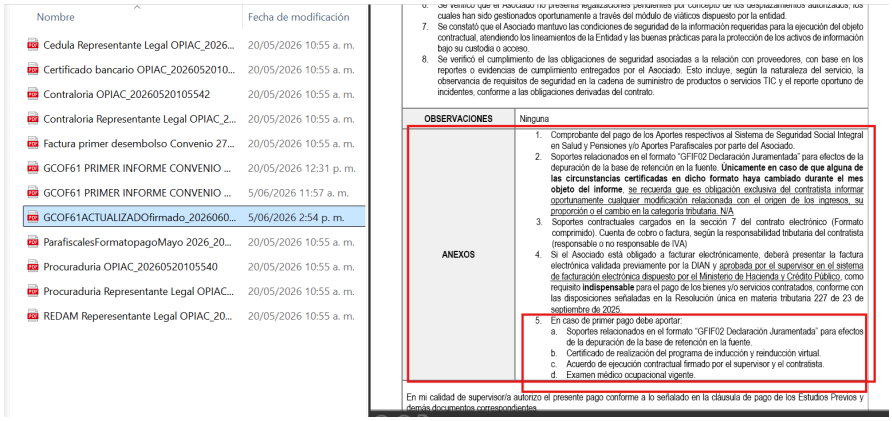


Salud

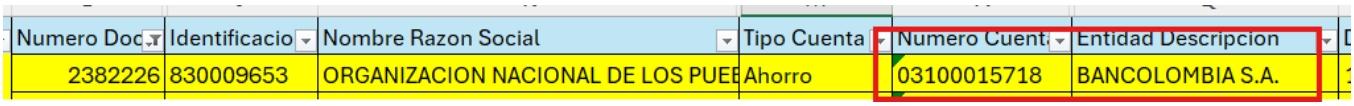
CLAUSULADO ANEXO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No MSPS- 276-2026, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA- OPIAC.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la implementación del plan de acción sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de spa, y atención de todos tipos de violencias en niños, niñas, jóvenes y mujeres, con enfoque diferencial indígena.

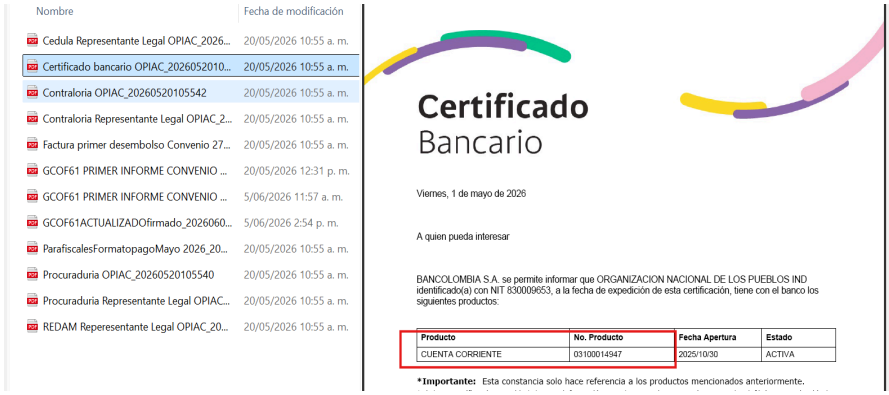
2. Los anexos relacionados corresponden a persona natural. Por favor revisar páginas 89-90 y 91 de los Estudios Previos, **Soportes Desembolso Primer Pago.**
   Se adjunta EP.



3. La cuenta de ahorro relacionada en la OB 2382226, *NO CORRESPONDE* al certificado bancario aportado.



Numero Doc	Identificacio	Nombre Razon Social	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Entidad Descripcion
2382226	830009653	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEB	Ahorro	03100015718	BANCOLOMBIA S.A.



Cordialmente,

Nancy Yaneth Rey Sánchez
nrey@minsalud.gov.co
Grupo Tesorería
Tel: 330 5000 Ext. 7045
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co